I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

32 *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria del procedimiento de concurso-oposición de promoción interna para la provisión de 18 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional D.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 y siguientes del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, anuncia la publicación de la convocatoria del procedimiento de concurso-oposición de promoción interna para la provisión de 18 plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de Séneca, número 2) y en la página web de la Universidad: http://www.ucm.es

De acuerdo con la base 3.2 de la convocatoria, el plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de marzo de 2019.—El Rector, PD (Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio), la Gerente, Concepción Martín Medina.

(01/12.222/19)

BOCM-20190409-32